

Actual



COMUNICADO OFICIAL
13 DE ABRIL DE 2021

Conoce la Sentencia Nro. 161-18-SEP-CC de 2 de mayo de 2018, mediante la cual la **Corte Constitucional del Ecuador** declaró la inconstitucionalidad sustitutiva de la **Primera Disposición General del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público** sobre el acceso a la información pública de los expedientes personales de los servidores públicos en custodia de las Unidades de Administración de Talento Humano.



[Ir a sentencia.](#)

Comunicado Oficial - 13 de Abril